

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - PACSE DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE BUCARAMANGA 2025

1. Generalidades del Territorio

1.1 Ubicación Geográfica y División Administrativa

El municipio de Bucaramanga, capital del Departamento de Santander, limita al norte con el municipio de Rionegro, al Sur con el de Floridablanca, al oriente con Matanza, Charta y Tona y al occidente con Girón. Igualmente, tiene tres cerros: Morro Rico, Alto de San José y El Cacique. Se encuentra muy próximo al nido o enjambre sísmico denominado los Santos, uno de los más activos del mundo. Por esto, el municipio ha recopilado la información regional, ha zonificado la amenaza sísmica a nivel indicativo (1:25.000) aunque falta el estudio en detalle de microzonificación sísmica, para así dar paso a la creación de la Norma Sísmica Municipal en base a NSR-10 y estos estudios.

Respecto a su extensión, el área del municipio es de 165 km² y se encuentra dividida en 17 comunas, que incluyen 219 barrios y 36 asentamientos urbanos, y en tres corregimientos por 29 veredas y 15 asentamientos rurales.

Con respecto a la conformación demográfica del municipio, la población total proyectada para Bucaramanga, según documento: "DANE 2018: ACTUALIZACIÓN POST COVID-19. PROYECCIONES DE POBLACIÓN MUNICIPAL POR ÁREA, SEXO Y EDAD", en el año 2024 es de 619.703 habitantes, equivalente (DANE, 2018). De éstos, 609.937 (98,4%) habitan en la zona urbana mientras que 9.766 (1,6%) se ubican en la zona rural. Por otro lado, es preciso destacar que 324.611 habitantes (52,38%) corresponde al sexo femenino y 295.092 habitantes (47,61%) corresponden a sexo masculino.

Además, si tomamos como rango entre los 3 años a los 18 años, edades de habitantes en el sistema educativo regular, nos indica que tendríamos un total de habitantes 124.984 posibles estudiantes, de los cuales 122.445 son del sector urbano y 2.539 del sector rural. La siguiente tabla detalla lo mencionado:

Tabla 1. Proyecciones de población municipal por área y edad

EDAD (AÑOS)	Cabecera Municipal	Centros Poblados y Rural Disperso	Total
3	6.798	160	6.958
4	7.099	167	7.266
5	7.208	167	7.375
6	7.285	166	7.451
7	7.347	167	7.514
8	7.399	163	7.562
9	7.442	162	7.604
10	7.498	161	7.659
11	7.563	159	7.722
12	7.641	157	7.798
13	7.742	155	7.897
14	7.874	153	8.027
15	8.041	152	8.193
16	8.240	153	8.393
17	8.503	152	8.655

18	8.765	145	8.910
TOTAL	122.445	2.539	124.984
POBLACIÓN			

Fuente: "DANE 2018: actualización post covid-19. proyecciones de población municipal por área, sexo y edad"

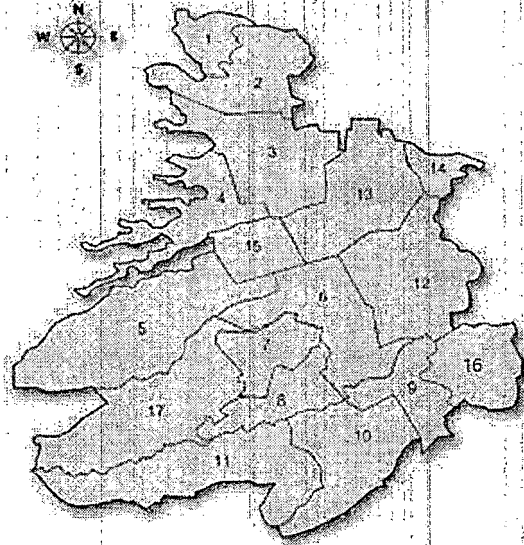
Ahora bien, es importante tener en cuenta la organización demográfica por comunas y barrios; la siguiente tabla muestra dicha información:

Tabla 2: Comunas y barrios de Bucaramanga

NUMERACION OFICIAL	COMUNA	BARRIOS QUE LO CONFORMAN
1	NORTE	La comuna se encuentra formada por los barrios: Miramar, Colegueros Norte, Jardines de Altagracia, Minuto de Dios, Rosalta, San Valentín, Tejar Norte I y II, Tejarcito, María Paz, Kennedy, Altos del Kennedy, Balcones del Kennedy, Miradores del Kennedy, Las Hamacas, Villa Rosa (sectores I, II y III), Villa Alegría I y II, Villa María I y II y III, Villas de San Ignacio (sectores Bavaria I y II, Betania I y II, Ingeser) Omagá (sectores I y II), Paisajes del Norte, Altos del Progreso, Olas Altas, Olas Bajas, Claverianos, Campo Madrid (Etapa I y II), Café Madrid, Campestre Norte, Colorados, El Pablón (Villa Lina, La Torre, Villa Patricia, Sector Don Juan, Pablón Alto y Bajo), El Rosal. También incluye los asentamientos: Brisas de Surata, Caminos de Paz I y II, Cervunión, Delicias Norte, Barrio Nuevo, Divino Niño I y II, Luz de Esperanza, Portal de los Angeles, Río de Oro, Puente Nariño.
2	NORORIENTAL	La comuna se encuentra formada por los barrios: 13 de Junio, Bosconia, Bosque Norte, El Plan, Esperanza I, II y III, La Independencia, La Juventud, Lizcano I y II, Los Angeles, Nueva Colombia, Olas II, Regadero Norte, San Cristóbal, Transición I, II, III, IV y V, Villa Helena I y II, Villa Mercedes, José María Córdoba. También incluye los asentamientos: Nuevo Horizonte de la mano de Dios, Moneque, Mesetas del Santuario, Villa María, Mirador Norte, Primavera, Olitas.
3	SAN FRANCISCO	La comuna se encuentra formada por los barrios: Alarcón, Chapinero, El Cinal, Comuñeros, Modelo, Mutualidad, Norte Bajo, San Francisco, San Rafael, Puerto Rico, La Universidad. También incluye el asentamiento: Puerto Rico, y la sede de la UIS.
4	OCCIDENTAL	La comuna se encuentra formada por los barrios: 12 de Octubre, 23 de Junio, Don Bosco, Gaitán, Girardot, Granada, La Feria, La Gloria, Nápoles, Nariño, Pío XII, Santander, Río de Oro I. También incluye los asentamientos: Villas de Girardot, Cuyanita, María Auxiliadora, Milagro de Dios, Pantano Santander, Zarabanda, Camilo Torres, Ciudad Perdida, Zarabanda, Granjas de Palonegro Norte, Granjas de Palonegro Sur, Navas.
5	GARCIA ROVIRA	La comuna se encuentra formada por los barrios: Primero de Mayo, Alfonso López, Campo Hermoso, Charta, Chorreras de Don Juan, La Estrella, La Joya, Quinta Estrella, Pantano I, II, III, Rincón de la Paz, Río de Oro II. También incluye los asentamientos: Carlos Pizarro, 5 de Enero, José Antonio Galán, Gallineral. Y las urbanizaciones: La Palma, La Esmeralda, Villa Romero.
6	LA CONCORDIA	La comuna se encuentra formada por los barrios: Candiles, Gómez Niño, La Ceiba, La Salle, La Victoria, Ricaurte, San Miguel, La Concordia, Gómez Niño.

7	LA CIUDADELA	La comuna se encuentra formada por el barrio: Ciudadela Real de Minas, y las urbanizaciones Macaregua, Ciudad Bolívar, Los Almendros, Plazuela Real, Los Naranjos, Plaza Mayor, Acrópolis.
8	SUR ORIENTAL	La comuna se encuentra formada por los barrios: 20 de Julio, África, Colombia Antigua, Bucaramanga, Los Canelos, Cordocillo I y II, Juan XXIII, Los Laureles, Pablo VI, San Gerardo, Quebrada la Iglesia II. También incluye los asentamientos: La Guacamaya, San Gerardo I, San Gerardo II, La Isleta, El Fonce, Laureles I, Manzana 10 del barrio Bucaramanga, y la urbanización: La Hoyada.
9	LA PEDREGOZA	La comuna se encuentra formada por los barrios: Antonia Santos Sur, Asturias, Diamante I, La Libertad, La Pedregosa, Las Casitas, Nueva Granada, Porto Fino, Quebrada la Iglesia, San Martín, Villa Diamante, Villa Inés, San Pedro Claver. También incluye el asentamiento: Los Guayacanes y las urbanizaciones: Torres de Alejandría, Urbanización el Sol I y II.
10	PROVENZA	La comuna se encuentra formada por los barrios: Brisas de Provenza, Cristal Alto, Cristal Bajo, Diamante II, Fontana, Granjas de Provenza, Nueva Fontana, Provenza, San Luis, Viveros de Provenza, Luz de Salvación I, Provenza, El Cristal. También incluye la urbanización: Neptuno.
11	SUR	La comuna se encuentra formada por los barrios: Balcones del Sur, Brisas del Palmar, Brisas del Paraíso, Candado, Ciudad Venecia, Condado de Gibraltar, Dangond, Delicias Bajas, Delicias, El Porvenir, El Rocío, Granjas de Julio Rincón, Granjas Reagan, Igsabelar, Jardines de Coaviconsá, Los Conquistadores, Malpaso, Manuela Beltrán I y II, Punta Paraíso, Los Robles, Santa María, Toledo Plata, Villa Alicia, Villa del Nogal, Villa Flor, Villa Real del Sur, Villa Sara, Luz de Salvación II, los Guadales. También incluye la urbanización: La Floresta-San José (Parte Baja Ciudad Venecia), Porvenir (sector la Transversal)
12	CABECERA DEL LLANO	La comuna se encuentra formada por los barrios: Altos del Jardín, Bolarqui, Cabecera del Llano, Antiguo Campestre, Conucos, El Jardín, Los Cedros, Mercedes, Nuevo Sotomayor, Pan de Azúcar, Sotomayor, Terrazas, Puerta del Sol, La Floresta.
13	ORIENTAL	La comuna se encuentra formada por los barrios: Alvarez, las Américas, Antonia Santos Centro, Bolívar, El Prado, Galán, La Aurora, Los Pinos, Mejoras Públicas, San Alonso, Quinta Dania. También incluye: el Estadio municipal y el Batallón del Ejército de Colombia.
14	MORRORICO	La comuna se encuentra formada por los barrios: Albania, Buenavista, Buenos Aires, El Diviso, Miraflores, Limoncito, Quinta Brigada, Morrórico, Sauces, Vegas de Morrórico, Venado de Oro, La Malaña Occidental, La Quebrada, El Retiro.
15	CENTRO	La comuna se encuentra formada por los barrios: Centro, García Rovira.
16	LAGOS DEL CACIQUE	La comuna se encuentra formada por los barrios: Altos del Cacique, Altos del Lago, Balcón del Lago, Bosques del Cacique, El Tejar, Guayacanes, Hacienda San Juan, Lagos del Cacique, San Expedito. También incluye las urbanizaciones: Santa Bárbara, Quinta del Cacique, Palmeras del Cacique, y la sede de la Universidad de Santander - UDES.
17	MUTIS	La comuna se encuentra formada por los barrios: Balconcitos, Brisas del Mutis, Estoraques I y II, Héroe, Manzanares, Monterredondo, La Gran Ladera, Mutis, Prados del Mutis, Quebrada la Iglesia.

Fuente: Acuerdo Municipal 002 de 2013
Ilustración 1 División Político Urbana de Bucaramanga



Fuente: Sitio web de la Alcaldía de Bucaramanga: <https://www.bucaramanga.gov.co/division-politico-urbana/>. Consultado: el 25 de octubre de 2022.

1.2 Proyección de Oferta de Cupos Escolares en IE Oficiales contratados

La oferta educativa institucional brindada por la secretaría de educación Bucaramanga está determinada por los cupos proyectados para el año lectivo 2025 por las Instituciones Educativas Oficiales y la estimación del total de cupos de los Establecimientos Educativos dicho proceso de Proyección de cupos se realiza como un ejercicio de planeación que permite constituir la oferta de cupos escolares para la siguiente vigencia, en este caso para el año escolar 2025.

Teniendo en cuenta lo anterior la proyección de cupos se lleva a cabo en reunión entre la líder de cobertura educativa ANGELINA TOLOZA PABÓN y cada el rector(a) de la institución educativa oficial, quien presenta la proyección de cupos directamente en la plataforma SIMAT; por cada sede, jornada y modelo educativo.

En la plataforma se registra la matrícula actual reportada en SIMAT a la fecha de diligenciamiento. Además, debe proyectarse para el año siguiente la cantidad de cupos a ofertar, de acuerdo con las variables de demanda, capacidad instalada, talento humano y población matriculada en la actualidad que se seguirá atendiendo en la próxima vigencia, para dar continuidad a la trayectoria educativa.

El área de Cobertura Educativa revisa lo diligenciado en la plataforma por el rector(a) y demás parámetros que se tienen en cuenta; de tal manera que, en la reunión entre el rector(a) y la líder de cobertura educativa, se aprueba la proyección de cupos y en caso de requerirse ajustes o correcciones, se realizan. Se registra en acta los resultados de la proyección de cupos, así como los cupos disponibles para la siguiente vigencia y los compromisos adquiridos tanto por la Secretaría de Educación como por parte del rector(a).

A continuación, se presenta la relación de cupos proyectados por Comuna y sede educativa, de acuerdo con reporte SIMAT de Proyección de Cupos para la vigencia 2025.

Tabla 4. Proyección de cupos escolares año 2025 para la comuna 1

Carrera 11 #34-52 Edificio Fase II Piso 3
(+57) 6337000 Ext 380

Horario de Atención: lunes a viernes de 7:30a.m. a 12:00p.m. y de 1:00p.m. a 5:00p.m.

PROYECCIÓN DE CUPOS 2025 COMUNA 1 NORTE. Fuente: SIMAT - 11/09/2024															
SEDE EDUCATIVA	GRADO ACADÉMICO											Total general			
	-2	-1	0	1	2	3	4	5	6	7	8		9	10	11
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAFÉ MADRID				30	84	77	208	211	192	208	160	160	128	145	1.603
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLAVERIANO FE Y ALEGRÍA			25	30	30	30	25	25	30	30	25	25	20	20	320
INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO COTE URIBE			75	80	122	120	120	120	96	129	88	88	50	39	1.127
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS COLORADOS			75	120	120	120	120	120	160	160	120	120	80	80	1.395
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL GARCÍA HERREROS			75	105	105	111	111	111	148	185	148	111	111	152	1.473
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO ÁNGEL			60	90	96	106	128	105	128	107	87	66	76	1.177	
SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAIPORE									210	210	210	185	144	140	1.099
SEDE B: INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAIPORE				288	330	256	256	210							1.340
SEDE C: INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLUB UNIÓN			100	108	105	105	105	105							628
SEDE C: INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAIPORE	40	40	312												392
SEDE D: INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLUB UNIÓN			25	30	35	35	35	35							195
SEDE E: INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLUB UNIÓN			140	185	152	148									625
Total general	40	40	687	1.066	1.179	1.108	1.108	1.042	964	1.050	858	776	604	652	11.374

Fuente: Reporte SIMAT con fecha de corte del 20 de octubre de 2024

Tabla 7. Proyección de cupos escolares año 2025 para la comuna 4

PROYECCIÓN DE CUPOS 2025 COMUNA 4 OCCIDENTAL. Fuente: SIMAT - 11/09/2024														
SEDE EDUCATIVA	GRADO ACADÉMICO											Total general		
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS	50	89	96	64	64	64	64	64	64	64	64	64	64	811
SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	25	35	35	35	35	35	105	105	70	70	70	70	70	690
SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN							35	35	70	35	35	35	35	245
SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNOLÓGICO SALESIANO ELOY VALENZUELA							280	280	280	240	240	172		1.492
SEDE B: INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	50	44	44	44	44	44								270
SEDE B: INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN	25	30	30	30	30	30								175
SEDE B: INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO	25	30	30	30	30	30								175
SEDE B: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNOLÓGICO SALESIANO ELOY VALENZUELA	100	105	105	105	140	105								660
SEDE C: INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	25	35	35	35	35	35								200
SEDE C: INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO	50	65	60	37	33	30	70	35	70					450
SEDE C: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNOLÓGICO SALESIANO ELOY VALENZUELA	50	64	70	70	70	70								394
SEDE D: INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO	25	70	70	70	70	35								340
SEDE F: INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	25	70	70	70	70	70								375
Total general	450	637	648	590	621	548	554	519	554	409	409	341	6.277	

Fuente: Reporte SIMAT con fecha de corte del 11 de septiembre de 2024

Tabla 9. Proyección de cupos escolares año 2025 para la comuna 6

PROYECCIÓN DE CUPOS 2025 COMUNA 6 LA CONCORDIA. Fuente: SIMAT - 11/09/2024														
suma de CUPOSC	Etiquetas de columna													Total general
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	99	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL	75	90	108	117	122	128	128	123	123	124	114	109		1.361
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO EMPRESARIAL JOSÉ MARÍA ESTÉVEZ	25	52	52	86	70	35	70	70	70	70	35	70	50	755
SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ARDILA DUARTE		108	144	111	114	120	123	159	125	109	107	115		1.335
SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE LA SALLE							122	120	120	120	123	122		727
SEDE B: INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ARDILA DUARTE	100													100
SEDE B: INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE LA SALLE	100	117												217
SEDE B: INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARÍA GORETTI	50	25	50	55	60	60								300
SEDE B: PILOTO, INSTITUCIÓN EDUCATIVA AURELIO MARTÍNEZ MUTIS	50	50	60	60	60	60								340
SEDE C: INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE LA SALLE			120	120	120	123								483
SEDE C: INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARÍA GORETTI	50	60	60	60	60	60								350
SEDE C: LA VICTORIA, INSTITUCIÓN EDUCATIVA AURELIO MARTÍNEZ MUTIS	50	60	60	60	60	60								350
Total general	500	562	654	669	666	646	443	472	438	423	379	416	50	6.318

Fuente: Reporte SIMAT con fecha de corte del 11 de septiembre de 2024

Carrera 11 #34-52 Edificio Fase II Piso 3
 (+57) 6337000 Ext 380
 Horario de Atención: lunes a viernes de 7:30a.m. a 12:00p.m. y de 1:00p.m. a 5:00p.m.

1.3 Análisis de la Matricula Contratada

Contratos para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con iglesias y confesiones religiosas.

Es relevante mencionar y poner en contexto que actualmente la secretaria de educación cuenta con 6 instituciones educativas bajo la modalidad de promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con iglesias y confesiones religiosas, las cuales son: I.E FÉ Y ALEGRÍA CLAVERIANO, I.E LA SALLE, I.E LOS COLORADOS, I.E GABRIELA MISTRAL, I.E SALESIANO ELOY VALENZUELA, I.E GARCIA HERREROS

Durante el tercer trimestre de la vigencia 2024 las seis (6) instituciones educativas que atienden el servicio bajo la modalidad de confesión, brindaron el proceso de formación a los **8.246** estudiantes que se registraron como matriculados en el SIMAT con fecha de corte a 20 de septiembre de 2024.

CONFESIONES

NIVEL EDUCATIVO	IE GABRIELA MISTRAL	IE CLAVERIANO	IE LA SALLE	IE COLORADOS	IE SALESIANO	IE RAFAEL GARCÍA HERREROS	TOTAL GENERAL
	MATRICULA 2024	MATRICULA 2024	MATRICULA 2024	MATRICULA 2024	MATRICULA 2024	MATRICULA 2024	
Preescolar	87	18	109	95	142	74	
Básica Primaria	594	138	600	579	894	548	
Básica Secundaria	471	120	471	536	1.026	520	
Media	209	29	227	151	344	264	
Programa para jóvenes en Extraedad y adultos	0	0	0	0	0	0	
TOTAL	1.361	305	1.407	1.361	2.406	1.406	8.246

Fuente: Informes de gestión SEB. *SIMAT SEB corte septiembre 20 de 2024

Administración del Servicio Educativo (Contratos de Concesión del Servicio Educativo):

Cabe destacar en el presente documento que actualmente se tiene contratado bajo esta modalidad la Institución Educativa Café Madrid con la Corporación Educativa Minuto de Dios; a través de esta concesión, en el tercer trimestre del 2024 se escolarizaron 1.552 niños, niñas, adolescentes y jóvenes. A continuación, se presenta la relación de la concesión del servicio, por nivel educativo, para el tercer trimestre del 2024.

CONCESIÓN

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAFÉ MADRID	
NIVEL EDUCATIVO	MATRICULA 2024
Preescolar	0
Básica Primaria	646
Básica Secundaria	645
Media	261
Programa para jóvenes en Extradad y adultos	0
TOTAL	1.552

Fuente: Informes de gestión SEB. *SIMAT SEB corte septiembre 20 de 2024.

Es pertinente aclarar que, el Contrato de Concesión Educativa No. 002 del 03 de febrero de 2003 suscrito con la Corporación Educativa Minuto de Dios para la prestación del servicio educativo en la Institución Educativa Café Madrid, tiene fecha de finalización año lectivo 2024; por lo cual el municipio de Bucaramanga – Secretaría de Educación debe proceder a su respectiva liquidación e incluir la institución educativa Café Madrid en los procesos contractuales para la vigencia 2025, en la modalidad de contrato para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico a celebrarse con iglesias y confesiones religiosas.

Para el tercer trimestre de la vigencia 2024, el consolidado de matriculados bajo estas dos modalidades de prestación del servicio educativo es de 9.798 estudiantes.

Tabla 3. Ubicación geográfica de la concesión y las confesiones.

COMUNA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COMUNA 1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS COLORADOS
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAFÉ MADRID
	IE CLAVERIANO FE y ALEGRÍA
	IE RAFAEL GARCIA HERREROS
COMUNA 4	IE TECNOLÓGICO SALESIANO ELOY VALENZUELA
COMUNA 6	IE SAN JOSE DE LA SALLE
	IE GABRIELA MISTRAL

Fuente: Reporte SIMAT con fecha de corte del 20 de septiembre de 2024.

2. ASPECTOS GENERALES DEL SERVICIO EDUCATIVO REQUERIDO:

De acuerdo con el artículo 27 de la Ley 715 del 2001, modificada por las Leyes 1176 del 2007 y 1294 de 2009, las entidades territoriales certificadas son las responsables de la prestación del servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media en su jurisdicción. Igualmente, la citada disposición agrega que solo cuando se demuestre insuficiencia o limitaciones en las Instituciones Educativas Oficiales podrán las referidas entidades territoriales contratar la prestación del servicio educativo con entidades sin ánimo de lucro estatales o entidades particulares, que además, acrediten una reconocida trayectoria e idoneidad.

Que en concordancia con lo anterior, la Ley 115 de 1994 establece en su artículo 200, la posibilidad de que el estado contrate con las iglesias y confesiones religiosas que gocen de personería jurídica, para que presten servicios de educación en los establecimientos educativos.

Lo anterior ha sido refrendado a través del Decreto 1851 del 16 de septiembre de 2015 y acorde con ello, a continuación, se presentan las modalidades de contratación que empleará el Municipio de Bucaramanga y así mismo se discrimina la población a atender en cada una de ellas.

3. MODALIDADES DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

a. Contratos de administración del servicio educativo (Contratos de Concesión del Servicio Educativo)

La entidad territorial certificada podrá contratar la administración del servicio educativo de uno o varios establecimientos educativos oficiales con personas jurídicas públicas o privadas, de reconocida trayectoria e idoneidad, para que estas organicen, coordinen, administren, dirijan y presten el servicio de educación bajo su propio PEI o PEC, brindando la correspondiente orientación pedagógica.

La entidad territorial contratante aportará la infraestructura física oficial y la totalidad de la matrícula a ser atendida, mientras que el contratista aportará los demás elementos de la canasta educativa, el PEI o el PEC, brindando la correspondiente orientación pedagógica. La administración, custodia y mantenimiento de la infraestructura, así como la operación del establecimiento educativo se realizará bajo el riesgo y responsabilidad del contratista, con sujeción a las condiciones que se establezcan en el respectivo contrato.

La contratación por concesión se realizó para el año 2024 con la Institución Educativa Colegio Café Madrid, ubicado en la comuna 1-Norte para garantizar la atención a niños, niñas y adolescentes de esta comuna.

El Contrato de Concesión Educativa No. 002 del 3 de febrero de 2003 suscrito con la Corporación Educativa Minuto de Dios para el manejo de la Institución Educativa Café Madrid que atendió 1.552 alumnos tiene fecha de terminación el 31 de diciembre de 2024, por lo cual la entidad territorial debe proceder a su respectiva liquidación, e incluir la institución educativa en los procesos contractuales para la vigencia 2025 en la modalidad de contrato para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico a celebrarse con iglesias y confesiones religiosas.

CONCESIÓN

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAFÉ MADRID	
NIVEL EDUCATIVO	MATRÍCULA 2024
Preescolar	0
Básica Primaria	646
Básica Secundaria	645
Media	261
Programa para Jóvenes en Extraedad y adultos	0
TOTAL	1.552

Fuente: Informes de gestión SEB. *SIMAT SEB corte septiembre 20 de 2024

b. Contratos para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico a celebrarse con iglesias o confesiones religiosas.

Contrato mediante el cual una iglesia o confesión religiosa se compromete a promover e implementar estrategias de desarrollo pedagógico en uno o varios establecimientos educativos oficiales. En el marco de estos contratos, la entidad territorial certificada aporta la infraestructura física, el personal docente, directivo docente y administrativo con el que cuente cada establecimiento educativo oficial, y por su parte, la iglesia o confesión religiosa aporta los componentes que la entidad territorial no pueda suministrar. En estos contratos, la iglesia o confesión religiosa siempre aporta el apoyo pedagógico y administrativo para el desarrollo del PEI o del PEC adoptado por el consejo directivo de cada establecimiento educativo oficial. Tales componentes harán parte integral de la canasta educativa contratada.

El Municipio de Bucaramanga cuenta actualmente con seis (6) Establecimientos Educativos Oficiales bajo la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico para la prestación del servicio público educativo con iglesias o confesiones religiosas alcanzándose un cubrimiento de cobertura de 8.246 alumnos y por las condiciones del servicio requerido se espera continuar con dicha contratación.

CONFESIONES

	IE GABRIELA MISTRAL	IE CLAVERIANO	IE LA SALLE	IE COLORADOS	IE SALESIANO	IE RAFAEL GARCIA HERREROS	
NIVEL EDUCATIVO	MATRICULA 2024	MATRICULA 2024	MATRICULA 2024	MATRICULA 2024	MATRICULA 2024	MATRICULA 2024	
Preescolar	87	18	109	95	142	74	
Básica Primaria	594	138	600	579	894	548	
Básica Secundaria	471	120	471	536	1.026	520	
Media	209	29	227	151	344	264	
Programa para jóvenes en Extraedad y adultos	0	0	0	0	0	0	TOTAL GENERAL
TOTAL	1.361	305	1.407	1.361	2.406	1.406	8.246

Fuente: Informes de gestión SEB. *SIMAT SEB corte septiembre 20 de 2024

Por otra parte, el Contrato de Concesión Educativa No. 002 del 3 de febrero de 2003 suscrito con la Corporación Educativa Minuto de Dios para el manejo de la Institución Educativa Café Madrid tiene fecha de terminación el 31 de diciembre de 2024, por lo cual la entidad territorial debe proceder a su respectiva liquidación, e incluir la institución educativa en los procesos contractuales para la vigencia 2025.

Es importante precisar que la planta viabilizada según concepto emitido por el MEN con fecha de 23 de diciembre de 2020 (2020-EE-256679) y confirmado en concepto del 26 de julio de 2021(2021-EE-273786) contempla una matrícula total de 72.610 estudiantes y distribuye la

Carrera 11 #34-52 Edificio Fase II Piso 3
(+57) 6337000 Ext 380

Horario de Atención: lunes a viernes de 7: 30a.m. a 12:00p.m. y de 1:00p.m. a 5:00p.m.

planta de docentes, directivos docentes y administrativos con una relación de 28.1 estudiantes por maestro. A corte de 29 de septiembre de 2024 la matrícula de Bucaramanga asciende a 71.263 estudiantes, elemento que hace indispensable la continuación de la educación contratada con confesiones religiosas para poder brindar el servicio educativo a toda la población que atiende la ciudad de Bucaramanga.

Por lo anterior y teniendo en cuenta la carencia de recursos técnicos, humanos y administrativos por parte de la entidad territorial y la consecuente imposibilidad para prestar el servicio educativo de manera directa con su capacidad oficial en la infraestructura de propiedad del municipio, que en 2003 venían en concesión/contratación en infraestructura oficial, en las mismas condiciones de jornadas que señala la normatividad vigente, con resultados de permanencia, calidad y clima escolar, y con los mismos servicios complementarios que estas personas jurídicas brindan, la entidad territorial recurrió a la estrategia de contratos para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico a celebrarse con iglesias o confesiones religiosas para la Institución Educativa Café Madrid.

4. CANASTA EDUCATIVA.

Es el conjunto de insumos, bienes y servicios, clasificado en componentes, que son requeridos para prestar el servicio educativo en condiciones de calidad, respondiendo a las necesidades propias de la población beneficiada. La canasta educativa es uno de los insumos para los procesos contractuales, así como para el seguimiento, supervisión o interventoría de los contratos a suscribir.

CANASTA EDUCATIVA BÁSICA

Componentes

a. Recurso Humano: incluye el personal necesario (personal docente, directivo docente y administrativo) para ofrecer una educación de calidad observando las relaciones alumno/grupo y docente/grupo, el pago oportuno de salarios, prestaciones sociales, aportes parafiscales, capacitación a docentes cuando haya lugar y demás derechos de ley por la relación laboral adquiera el personal docente, administrativo y de apoyo para la prestación del servicio educativo según lo propuesto en la canasta educativa presentada.

El personal docente, directivo docente y administrativo que será aprobado en la propuesta de Canasta, únicamente será el directamente relacionado en la prestación del servicio educativo.

Nota: De conformidad con el numeral octavo del artículo 2.3.1.3.5.4 del Decreto 1851 de 2015, el contratista podrá vincular el personal docente, directivo docente y administrativo necesario para asegurar la implementación y el desarrollo del PEI o del PEC.

b. Material Educativo: Es el material bibliográfico de uso común, material didáctico, material tecnológico y elementos de papelería necesarios para el desarrollo de las actividades académicas de los estudiantes y las labores pedagógicas de los docentes.

Nota: Los materiales educativos deben estar señalados en el plan de estudios como lo indica el decreto 1860 de 1994, los cuales serán verificados por la interventoría y/o supervisión delegada

por la Secretaría de Educación en la propuesta de canasta educativa presentada por el contratista.

c. Gastos Administrativos: Conjunto de erogaciones en las que se incurre en la ejecución de un contrato de servicio público educativo no relacionados directamente con la actividad pedagógica, pero necesarios para su realización (v. gr., los materiales y suministros de oficina, el arrendamiento de planta física –cuando ello se requiera– y demás servicios generales de oficina), así como los derechos académicos y servicios complementarios.

d. Gastos generales. Hace referencia a las erogaciones requeridas para el mantenimiento de las condiciones físicas de la infraestructura del establecimiento educativo. Al igual, lo constituye el pago de servicios públicos, acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, gas, telefonía local e internet, sin perjuicio de los gastos que sean asumidos por la entidad territorial, mantenimiento del mobiliario escolar, reparación y mantenimiento de infraestructura física y tecnológica existente, siempre que los mismos sean necesarios, implementos de ornato y aseo y gastos relacionados con actividades pedagógicas, científicas y culturales.

CANASTA EDUCATIVA COMPLEMENTARIA.

La canasta complementaria incluye componentes adicionales a los de la canasta básica que apoyan el acceso y la permanencia escolar.

a. Estrategias de permanencia: comprende los gastos que contribuyen a la permanencia escolar, entre los que se podrían incluir apoyos nutricionales, transporte y otros de acuerdo con el contexto educativo regional, sin perjuicio de las estrategias establecidas por el Ministerio de Educación Nacional.

b. Profesionales de apoyo: profesionales que complementan y mejoran el desarrollo de la propuesta educativa.

Para la contratación del servicio educativo la canasta estará compuesta por los siguientes conceptos:

1. Canasta Educativa Básica

A. Recurso Humano

- Rector
- Coordinadores
- Docentes
- Secretaria
- Bibliotecólogo
- Personal de Servicios Generales

B. Material Educativo

- Textos, bibliografía de referencia
- Material Pedagógico
- Elementos de Papelería para prestación del servicio
- Material de apoyo para las labores pedagógicas de los docentes
- Equipo de cómputo y Audiovisual
- Mobiliario escolar

C. Gastos Administrativos

- Auxiliares Administrativos
- Sistema de Gestión de Calidad
- Vigilancia
- Arrendamiento de la planta física donde se prestará el servicio educativo
- Materiales, papelería y demás elementos de oficina

D. Gastos Generales

- Servicios Públicos
- Mantenimiento de planta física
- Implementos de ornato y aseo

2. Canasta Educativa Complementaria

A. Profesionales de Apoyo

- Psicólogo y/o psicorientador
- Trabajador Social
- Profesionales Universitarios

5. CRONOGRAMA DE LA FASE PRECONTRACTUAL

Fase precontractual		Noviembre				Diciembre				Enero			
Item	Actividad	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Definición de listados de estudiantes a atender con contratación	■	■	■	■								
2	Elaboración del PACSE		■	■	■								
3	Publicación del PACSE			■	■								
4	Remisión del PACSE a Min. Educación				■	■	■	■	■				
5	Modificaciones al PACSE					■	■	■	■				
6	Elaboración de minutas contractuales					■	■	■	■				
7	Verificación de requisitos formales y legales de los oferentes					■	■	■	■				
8	Expedición de certificados de disponibilidad presupuestal									■	■	■	■
9	Listado de estudiantes definitivo.									■	■	■	■
10	Suscripción y registro de contratos									■	■	■	■
11	Suscripción de actas de inicio de contratos									■	■	■	■

6. FINANCIACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO

Los pagos que se generen por la implementación del presente plan anual de contratación para la prestación del servicio educativo, estarán financiados por la participación para la educación del Sistema General de Participaciones y Recursos Propios.

El valor por alumno atendido se establecerá de conformidad con los componentes de la canasta que el contratista suministre, los cuales se relacionarán y pactarán antes del inicio del contrato, y el valor será igual o inferior a la asignación por alumno definida por la Nación, equivalente a la tipología del componente de población atendida del SGP.

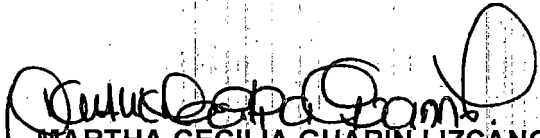
Carrera 11 #34-52 Edificio Fase II Piso 3
(+57) 6337000 Ext 380

Horario de Atención: lunes a viernes de 7:30a.m. a 12:00p.m. y de 1:00p.m. a 5:00p.m.

Discriminación Presupuestal

TIPO DE CONTRATO	Fuente de Financiación		Total
	Sistema General de Participaciones	Recursos Propios	
a) Contratos para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico a celebrarse con iglesias o confesiones religiosas.	\$15.257.186.281,49	\$2.939.384.632,66	\$18.196.570.914,15

Atentamente,



MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO
Secretaria de Educación Municipal

Proyectó Aspectos Jurídicos: Dayanna Carreño J – Abg Cps ^{dcj}

Revisó Aspectos Jurídicos: Tatiana Zafra – Profesional Universitaria

Los aspectos técnicos fueron proporcionados por el área de Cobertura Educativa del Estudio de Insuficiencia y Limitaciones:

Angelina Toloza Pabón – Profesional Especializado ^{atp}